

Peligros y riesgos por fenómenos naturales

- Peligro o amenaza: probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente dañino en un lapso dado. El potencial de peligro se mide con su intensidad y periodo de retorno.
- Exposición: cantidad de personas, bienes, valores e infraestructura que son susceptibles de ser dañados.
- Vulnerabilidad: propensión de los sistemas expuestos (asentamientos humanos, infraestructura) a ser dañados por el efecto de un fenómeno perturbador.
- Riesgo: probabilidad de que un peligro se convierta en un desastre. Combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas. Los factores que la componen son la amenaza y la vulnerabilidad.

Riesgo= peligro o amenaza X exposición X vulnerabilidad

Un Atlas de Peligros y Riesgos por Fenómenos Naturales permite establecer estrategias de prevención, reducción y mitigación de riesgos y siniestros.

Este instrumento sirve para informar a la población sobre las amenazas latentes; también para generar un esquema normativo para la toma de decisiones responsables en la planeación y desarrollo de los asentamientos humanos.

Contacto:

Blvd. Felipe Angeles Km. 93.50-4, Col. Venta Prieta
Pachuca, Hgo., C.P. 42083
Teléfono: (771) 71 13583
Correo Electrónico: webmaster@sgm.gob.mx

El Atlas tiene tres enfoques principales:

Informativo: ser una herramienta de fácil comprensión sobre los peligros y riesgos a los que está expuesta la población, generando un esquema básico de entendimiento global.

Formativo: impulsar la cultura de seguridad de la población que permite su involucramiento corresponsable en la toma de actitudes de prevención y actuación comprometida como primera afectada.

Normativo: ser un instrumento de planeación estratégica para lograr el mejor desarrollo integral del Estado, municipio o comunidad, estableciendo acciones legales que permitan la mitigación de los peligros, riesgos y siniestros.

